



DEAJPLO25-110

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 4 de junio de 2025

Doctor

LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ CIFUENTES

Director

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira

Palacio de Justicia Torre C Piso 6

Pereira Risaralda

Asunto: "Autorización Vigencias Futuras 2026 Funcionamiento"

Respetado doctor Arbeláez:

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes, remito el oficio No 2-2025-033567 del 28 de mayo de 2025, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza cupo para comprometer vigencias futuras del año 2026, que de acuerdo con la solicitud de la Seccional Pereira mediante oficios DESAJPEO25-173 y DESAJPEO25-187, corresponde a:

RUBRO	020 - PEREIRA		
	Vigencias futuras 2026		
	SUBUNIDAD 220	SUBUNIDAD 820	SUBUNIDAD 920
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		1.582.768.250	
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	244.444.788	2.151.114.134	48.888.958
Total 2026	244.444.788	3.733.882.384	48.888.958
No. Autorización	16425	16425	16425
No. Asignación	17525	17525	17525

Cordialmente,

LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA

Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2025-033567 del 28 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius

Revisó: Maria Franza López Buitrago– Sigifredo Usme Villegas
Elaboró: Anna María Muñoz Quintero